



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Administrativo Oral 013 Barranquilla

Estado No. 37 De Miércoles, 06 De Junio De 2018



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001333301320180020400	Ejecutivo	Maria Margarita Auque Gonzalez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	05/06/2018	Auto Decide - Remite Al Tribunal Por Factor De Conexidad
08001333301320170029800	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Josefa Catalina Solano De Barraza	Nacion Ministerio De Educacion Nacional Fondo Nacional De Prestaciones Sociales Del Magisterio, Otros Demandados	05/06/2018	Auto Decide - Córrase Traslado A Las Partes, Sus Apoderados Y Al Ministerio Público, Por El Término De Diez (10) Días Siguiendo A La Notificación De Esta Providencia, Para La Presentación De Alegatos.
08001333301320180016200	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Wilson Caceres Blanco Y Otro	Departamento Del Atlantico .	05/06/2018	Auto Admite / Auto Avoca
08001333301320170056100	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Esteven De Jesus Charris Muñoz	Distrito Especial Industrial Y Portuario De B.Quilla	05/06/2018	Auto Concede - Concede Apelación

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 06 de junio de 2018, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.


EDWIN ANTONIO GUZMAN NARVAEZ
Secretaría

Código de Verificación

4d523567-f09e-44c5-b0bc-c2cc361101fc